

García Vindel, Manuel. Génova, 20, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 Gimeno Jiménez, Andrés. Costa del Sol, 44, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 González Borja, Rafael. Malecón, 7, A, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 González Madruga, M. Avenida Mojón, 25, 7, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 González Mínguez D. Malecón, B, 8, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 Gómez Herrero, Manuel. Avenida Saladero, 9, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 Granado Rodríguez, M. Caracas, 96, B, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 Guijarro Moro, José M. Canadá, 28, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 Hernández Gutiérrez, Felipe. Génova, 9, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 Iniepar Díaz, Pedro. Avenida Mojón, 25, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 Izquierdo Carmona, Luis. Avenida Saladero, 41, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 Jiménez Marín, Antonio. Génova, A-28, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 Jiménez Rechez, Antonio. Coto Salinas, 116, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 Lindo de Lara, Amado. Costa la Luz, 47, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 Lodroño Ródenas, Faustino. Génova, 11, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 López López, Julián. Miraflores, 32, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 López Julián, Juan Antonio. Caracas, 89, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 López Noguera, Carmen. Avenida Saladero, 7, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 López Pintado, Isidoro. Génova, A-27, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 López Ramírez, Damiana. Avenida Saladero, 24, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 López Valiente, Ángel. Argentina, 47, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 Lubras Pardillo, Luis. Caracas, 100, B, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 Maderuelo Mateo, J. M. Génova, 26, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 Marín Bernal, Antonio. Avenida Saladero, 2, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 Marín Bódalo, Juana. Canadá, 35, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 Marín Zambudío, José Luis. Génova, 6, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 Martín Martín, Casimiro. Avenida Saladero, 39, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 Martín Peña, Belén. Carretera Mojón, 25, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 Martínez Montiel, Manuel. Coto Salinas, 128, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 Martínez Ros, Pedro. Coto Salinas, 118, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 Medina Cabañero, Francisco. Caracas, 110, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 Miguel Monzón, Benito. Malvina, 2, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 Millán Luque, Antonio. Génova, 2, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 Morales Baleriola, José M. Malvina, 2, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 Moratilla Ventosa, Pedro. Washington, 14, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 Moreno Nicolás, Rafael. Avenida Saladero, 14, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 Moreno Pastor, Carmen. Caracas, 25, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 Munuera Mora, Ana María. Avenida Saladero, 13, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 Muñoz Leva, Antonia. Avenida Mojón, 25, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 Muñoz Leva, Plácida. Génova, A-21, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 Olivares Arana, Juan B. Avenida Mojón, 25, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 Palafox Hurtado, Antonio. Buena Vista, 25, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 Pedrosa Borona, Paulino. Caracas, 108, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 Pérez, María Jesús. Avenida Saladero, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.

Pérez Alba, Jerónimo. Avenida Mojón, 25, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 Pérez Asensio, Mariano. Miraflores, 34, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 Pinel Almansa, Fernando. Avenida Saladero, 33, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 Puente Torta, Eduardo. Coto Salinas, 2, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 Ruiz Sánchez, Antonia. Coto Salinas, 124, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 Rodríguez Malo-Gallego, J. Costa Cálida, 52, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 Rufete Lacárcel, Antonio. Costa del Sol, 44, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 Sabater Mina, Josefa. Costa del Sol, 42, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 Salado Trocoli, Cocepción. Génova, A-7, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 Sánchez Barlea, Fernando. Avenida Saladero, 6, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 Sánchez Blanco, Elisa. Costa del Sol, 9, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 Sánchez Egea, Francisca. Avenida Saladero, 23, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 Sánchez Meseguer, Manuel. Caracas, 2, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 Sánchez Palomares, Carmen. Malecón, 21, B, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 Sánchez Pellicer, Salud. Avenida Saladero, 18, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 Santa Comin, Babel. Canadá, 34, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 Santo Medina, Manuel. Miraflores, 10, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 Soler Berlanga, Agustín. Miraflores, 8, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 Tapiador Carmajo, Feliciano. Génova, 16, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.
 Vicente Guzmán, Francisco. Miraflores, 2, El Mojón, 30740, San Pedro del Pinatar.

Publicación de pliego de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IPO/38).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relaciona a continuación, cuya notificación se ha intentado, sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica el expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, fecha pliego de cargos y concepto:

D-22064, Miguel Antonio Gómez García, 75.000 pesetas, 29 de diciembre de 1999, navegar.

Se significa a los interesados que las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y horas hábiles al público.

Transcurridos diez días sin haberlo efectuado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 22 de mayo de 2000.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—31.856.

Publicación de resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo (IPO/39).

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo, que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado, sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica el expediente, interesado,

código de identificación fiscal/número de identificación fiscal, importe sanción, otras obligaciones, fecha de Resolución y concepto:

D-21142, Jesús María Carrasco Izquierdo, 70800077M, 30.000 pesetas, 7 de marzo de 2000, acampada colectiva.

D-21246, Sebastián Ortega Alves, 50958347-F, 50.000 pesetas, 28 de diciembre de 1999, acampar.

D-21782, Concepción Orozco Díaz, 01732510-N, 50.000 pesetas, 21 de febrero de 2000, acampar.

D-21864, Francisco Pérez Encinas, 02527483-J, 75.000 pesetas, 28 de febrero de 2000, navegar.

D-21875, Mauricio Ramos Orozco, 02238807-X, 50.000 pesetas, 21 de febrero de 2000, acampar.

D-21882, Santos Cabezas Rosas, 50076389-F, 50.000 pesetas, 29 de febrero de 2000, acampar.

D-21888, Rosa María Robledo Muesa, 50180951-B, 50.000 pesetas, 29 de febrero de 2000, acampar.

Se significa a los interesados que, en las oficinas del citado organismo, calle Agustín de Bethencourt, 25, primera planta, tienen a su disposición las correspondientes resoluciones.

Transcurridos diez días desde la presente publicación sin haberlas retirado, se considerará que el acto administrativo ha sido notificado en forma, continuándose la tramitación en los términos que procedan en Derecho.

Madrid, 22 de mayo de 2000.—El Secretario general, Fernando Martínez Serrano.—31.857.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de la Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia a efectos del trámite de información pública, expediente 2163/00.

Se instruye por la Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía con el número 2163/00, expediente a instancia de «Cofiber Financiera, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», solicitando autorización singular para un contrato tipo de participación en la oferta de financiación de la compra de automóviles a través de Internet.

Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia («Boletín Oficial del Estado» del 18), modificada por la Ley 52/1999, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 29), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el artículo 3 de dicha disposición legal, esta Secretaría General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el artículo 38.3 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un periodo de información pública durante diez días, a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el artículo 36.4 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 30 de mayo de 2000.—El Secretario general de Política Económica y Defensa de la Competencia, Luis de Guindos Jurado.—34.081.

Resolución de la Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia a efectos del trámite de información pública, expediente 2164/00.

Se instruye por la Secretaría General de Política Económica y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía con el número 2164/00, expediente a instancia de la Asociación Nacional de Fabricantes de Envases, Embalajes Transformados de Cartón y Materias Auxiliares (ASPACK), solicitando autorización singular para el establecimiento de un Registro de Morosos.